

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9879** *Resolución de 6 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Cox (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 242, de 22 de diciembre de 2022, y número 60, de 27 de marzo de 2023, de corrección de errores materiales, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Nueve plazas de Personal de Limpieza, grupo AP, como personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

Una plaza de Personal de Limpieza, grupo AP, como personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso-oposición. Estabilización, Ley 20/2021.

Dos plazas de Auxiliar del Servicio de Atención a Domicilio, grupo AP, como personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

Dos plazas de Peones-Operarios de Calles y Jardines, grupo AP, como personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

Cuatro plazas de Conserjes, grupo AP, como personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

Una plaza de Operario de Cementerio, grupo AP, como personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

Una plaza de Ingeniero Técnico Medio, grupo A2, como personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo C2, como personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

Una plaza de Psicóloga, grupo A1, como personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

Una plaza de Arquitecto (a tiempo parcial), grupo A1, como personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso de méritos. Estabilización, Ley 20/2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la corporación, en la sede electrónica del este Ayuntamiento (<http://cox.sedelectronica.es>).

Cox, 6 de abril de 2023.–El Alcalde, Antonio José Bernabeu Santo.